

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A DON GUILLERMO RAMOS VALLADARES.

DECRETO ALC. EXENTO N° 4727 /

Independencia, 17 OCT 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado, ingreso N° 113, de fecha 19 de marzo de 2015, a nombre de don **GUILLERMO RAMOS VALLADARES**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 407, de fecha 30 de marzo de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 669, de fecha 09 de abril de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; D.A.E. N° 1766, de fecha 15 de abril de 2015; memorándum N° 528, de fecha 17 de abril de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 493, de fecha 19 de mayo de 2015 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 580, de fecha 21 de septiembre de 2016 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 1254, de fecha 03 de octubre de 2016 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,


DECRETO:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

- Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 1399**
- Contribuyente : **GUILLERMO RAMOS VALLADARES**
- Rut. : [REDACTED]
- Rol patente : **729.207**
- Rol SII : **2148-76**
- Giro : **VENTA DE REPUESTOS Y REPARACIÓN DE BICICLETAS.**

DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL





JAIME LAGOS HENRÍQUEZ

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOE/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.